

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA ABREVIDA DE MENOR CUANTIA SF.PMC-001-2017

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada de menor cuantía, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

1. ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), Bogotá D.C., teléfono 5940200 Ext. 1138 o en el correo electrónico pmc0012017@superfinanciera.gov.co.

2. OBJETO: Contratar la realización de labores de reparaciones locativas y el mantenimiento integral del edificio sede de la SUPERINTENDENCIA.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA: De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en consideración al objeto a contratar y que el presupuesto proyectado se encuentra en el rango de la menor cuantía de la Entidad.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta agotamiento de su cuantía sin exceder en todo caso del 15 de Diciembre de 2017, lo primero que ocurra. La fecha de terminación del plazo de ejecución será la misma fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Recibo Final y para que esta acta pueda ser suscrita entre las partes, se requiere que el CONTRATISTA haya cumplido a cabalidad con el compromiso y obligaciones contenidos en el contrato y sus anexos.

El cronograma estimado de obra del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA, y formará parte del contrato como Anexo al mismo.

5. FECHA DE CIERRE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

Las propuestas se presentarán en tres (3) sobres que se entregarán cerrados, marcados como original, copia uno y copia dos, y deberán contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en este pliego de condiciones. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas. Los documentos se presentarán legajados, completamente foliados (incluso las hojas en blanco o de presentación), escritos en idioma castellano y a máquina y/o computadora. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00)**. El valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como: salarios y prestaciones sociales del personal, transporte, fotocopias, etc., así como el impuesto al valor agregado (IVA) y contribución especial del 5% para contratos de obra de qué trata la Ley 418 de 1997 modificada por las Leyes 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1430 de 2010, estampilla pro Universidad Nacional y otras universidades por 0.5%, así como los demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas, de carácter nacional y/o distrital legales vigentes a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del negocio jurídico a celebrar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 11117 del dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia fiscal del año 2016.

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”¹, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO ^[4]	SI

¹ M-MACPC-12

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Pie de Página No. 15, Página 35). En el presente proceso de selección abreviada se dio cumplimiento invitando a todas las Mipymes a participar en el proceso de contratación. Durante este plazo no se presentó manifestación de interés en participar, razón por la cual no se configuraron los requisitos para limitar la convocatoria exclusivamente a estas empresas de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	HONDURAS	SI	SI	NO ^[4]	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO (G3)		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³		SI	SI	N/A	SI

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para participar en el proceso de selección, se requiere:

- ✓ Presentar manifestación de interés en participar en el proceso de contratación, por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura ante la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, en la Oficina 105 de la Zona A (Grupo de Contratos) de la Calle 7 No. 4 – 49 de la ciudad de Bogotá D.C., o a través de la dirección de correo electrónico pmc0012017@superfinanciera.gov.co, con el fin de conformar la lista de posibles oferentes. En dicho documento deberá constar la manifestación clara del interés en participar y la indicación clara de las formas de comunicación y contacto.
- ✓ Cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, económico y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones.

9. CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DEL AVISO	8 de febrero de 2017
PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO	Del 8 al 16 de febrero de 2017 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	Del 8 al 16 de febrero de 2017
ACTO DE APERTURA	20 de febrero de 2017
PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	21 de febrero de 2017
INSCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES	Del 22 al 24 de febrero de 2017 por escrito

³ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-12”, Página 19)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFERENTES INTERESADOS (MANIFESTACIÓN DE INTERES)	en el Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicado en la Calle 7 No. 4 – 49 Oficina 105 de la Zona A, Bogotá D.C., o a través de la dirección de correo electrónico pmc0012017@superfinanciera.gov.co
VISITA NO OBLIGATORIA A LA SEDE DE LA ENTIDAD	22 de febrero de 2017 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Of. 113 zona B – Grupo de Servicios Administrativos, Bogotá D.C.
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	6 de marzo de 2017
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	9 de marzo de 2017 a las 4:00:00 p.m.
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	10 de marzo de 2017 a las 10:00:00 a.m. en el Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicado en la Calle 7 No. 4 – 49 Oficina 105 de la Zona A, Bogotá D.C.
EVALUACIÓN	Del 13 al 17 de marzo de 2017
TRASLADO DE EVALUACIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES	Del 21 al 23 de marzo de 2017
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta antes de la fecha establecida para la adjudicación
ADJUDICACIÓN	31 de marzo de 2017
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación
REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta agotamiento de su cuantía sin exceder en todo caso del 15 de Diciembre de 2017, lo primero que ocurra. La fecha de terminación del plazo de ejecución será la misma fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Recibo Final y para que esta acta pueda ser suscrita entre las partes, se requiere que el CONTRATISTA haya cumplido a cabalidad con el compromiso y obligaciones contenidos en el contrato y sus anexos.</p> <p>El cronograma estimado de obra del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA, y formará parte del contrato como Anexo al mismo.</p>
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas o por fracción de mes de acuerdo con el recibo a satisfacción

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	de las obras según corte de obra, la prestación de los servicios y el suministro de materiales y elementos.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

10. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PMC-001-2017**, o en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en el Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105, donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.